

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Albacete

**200 Despido/ceses en general 332/2017.**

Equipo/usuario: CMG

N.I.G: 02003 44 4 2017 0001062

Modelo: N28150

DSP Despido/ceses en general 332/2017

Procedimiento origen: Sobre despido

Demandante/s: Rosario Requena Martínez, Valva Vasileva Hristova

Abogado: Vicente Luis Albert Embuena,

Procurador: José Ramón Fernández Manjavacas

Demandado/s: Fogasa, Maderas y Fondos Caudete, S.L, Fogasa, Maderas y Fondos La Condesa S.L., Maderas y Fondos Caudete S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa, Isabel-María López Requena

Doña María Isabel Sánchez Gil, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Albacete, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 332/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rosario Requena Martínez, Valva Vasileva Hristova contra la empresa Maderas y Fondos Caudete S.L., Maderas y Fondos La Condesa S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"...por S.S.<sup>a</sup> se acuerda la suspensión del acto de juicio señalado, y se señala nuevamente para la celebración del mismo, la audiencia del día 25 de febrero de 2019, a las 9.45 horas a sede de este órgano judicial, sita en C/ Tinte, 3 3 Planta, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Maderas y Fondos La Condesa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete, a 10 de diciembre de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.